



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 1697**

**DIP. MCHELLE TEJEDA PLANTEA INICIATIVA EN CONTRA DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL**

- **El exceso de ruido en ciudades como Mexicali y Tijuana se ha convertido en un problema serio de salud pública**
- **La saturación de anuncios, cableado eléctrico y arquitectura invasiva genera efectos negativos como estrés y distracciones peligrosas**

Mexicali, B.C., jueves 5 de febrero de 2026.- La diputada local Michelle Medina, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección al Ambiente del Estado, con el propósito de incorporar un apartado específico sobre contaminación auditiva y contaminación visual.

El documento expone que el exceso de ruido en espacios abiertos o cerrados altera las condiciones del ambiente y afecta directamente la salud física y emocional de la población. El tráfico vehicular, las obras de construcción y las actividades de esparcimiento nocturno generan niveles de ruido que superan los 100 decibeles, mientras que en Mexicali se registraron más de diez mil reportes por exceso de ruido en el primer cuatrimestre de 2022 a través del C4.

En Tijuana, los vuelos nocturnos conocidos como “tecolotes” han encendido la alerta entre especialistas ambientales, pues sobrevuelan zonas densamente pobladas y alteran el descanso de miles de personas. Los demás municipios también presentan serios problemas de contaminación acústica con características propias de sus áreas urbanas.

“La contaminación por ruido no solo afecta el bienestar de las personas, también vulnera el derecho al descanso y genera un impacto directo en la calidad de vida” expresó la congresista.

La iniciativa también aborda la contaminación visual, definida como la saturación y alteración del campo visual por elementos artificiales que impactan negativamente el paisaje urbano y natural.

Entre los factores más comunes se encuentran la colocación desordenada de anuncios publicitarios, el cableado eléctrico, la acumulación de basura, la exageración de elementos lumínicos y la arquitectura invasiva que rompe con la traza original de las ciudades. Este tipo de contaminación provoca efectos como dolor de cabeza, estrés y distracciones peligrosas para los conductores y desplazamiento de fauna con el consecuente desequilibrio ecológico.

Michelle Tejeda subrayó que la propuesta no busca invadir las competencias reglamentarias de los municipios, sino fortalecer las disposiciones existentes y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

contribuir a la protección de la salud humana y del entorno. El proyecto plantea que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable realice campañas intensivas de información y orientación sobre emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, gases, olores y vapores, así como sobre contaminación visual.